

## **MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO**

**Celebrado a partir del 6 de marzo de 2017 (la "Fecha de Vigencia"),**

**PARA ACUERDO PROPUESTO ENTRE**

**MaRS Discovery District**

**("MaRS")**

**Y**

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

**("Agencia de Energía")**

(MaRS y la Agencia de Energía se denominarán en adelante colectivamente como "las Partes" e individualmente como "Parte".)

### **PREÁMBULO**

MaRS es una organización benéfica canadiense con base en Toronto. Su misión benéfica incluye conectar comunidades de ciencia, negocios y capital para promover la innovación en Ontario para el beneficio de la comunidad.

MaRS opera una serie de programas que incluyen el Advanced Energy Center (AEC). La AEC actúa como catalizador para la adopción de innovación energética que trae soluciones colaborativas y enfoques basados en sistemas para abordar desafíos de sistemas complejos en el sector energético y cuyo propósito es fomentar la adopción de tecnologías energéticas innovadoras en Ontario y Canadá para el beneficio del público.

La misión de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco en México es promover la seguridad, eficiencia y sostenibilidad de la energía del estado mediante la innovación tecnológica, la promoción económica y la explotación del potencial renovable, para fomentar la reducción de gases de efecto invernadero y el bienestar de la población humana.

### **PROPÓSITO**

El objetivo del Memorandum de Entendimiento (MOU) propuesto es fomentar vínculos económicos más estrechos y fortalecer las relaciones beneficiosas entre las regiones, imponiendo el crecimiento del comercio y la inversión en energía limpia, acelerando la innovación energética en cada jurisdicción, colaborando en la evaluación de diversos enfoques de cambio de sistema, con miras a identificar el modelo más apropiado.

## **OBLIGACIONES DE MaRS**

MaRS se compromete con la Agencia de Energía a desarrollar un plan para apoyar la adopción de la innovación energética, aprovechando su experiencia en el desarrollo de estos sistemas adaptados a los enfoques de cambio de sistema en otras jurisdicciones.

MaRS identificará y presentará a participantes potenciales, colaboradores, intervenciones específicas y cronogramas de implementación, como parte de este plan.

## **OBLIGACIONES DE LA AGENCIA DE ENERGÍA**

La Agencia de Energía buscará oportunidades de financiamiento de una variedad de fuentes, incluyendo grupos estatales, federales y privados para financiar el plan acordado.

## **DERECHOS Y OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES**

Ambas Partes trabajarán conjuntamente para determinar el plan más adecuado para aplicar el enfoque de cambio de sistema adaptado a la Agencia de Energía.

Ambas partes trabajarán conjuntamente para identificar la utilización más apropiada de los fondos recaudados con el fin de ejecutar con eficacia el plan acordado e implementar con éxito el enfoque de cambio del sistema dentro de la jurisdicción de la Agencia de Energía de Jalisco.

El presente Memorandum de Entendimiento tiene por objeto reflejar el entendimiento mutuo de las Partes sobre las disposiciones propuestas en él, pero cada Parte reconoce que ni las disposiciones de este Memorandum de Entendimiento, ni ninguna conducta anterior o posterior, transacciones o acciones por o entre las Partes pretende crear o constituir obligaciones jurídicamente vinculantes por o entre las Partes a menos y hasta que dichas obligaciones estén establecidas en un acuerdo definitivo escrito por separado.

Este MOU permanecerá vigente por un período de doce (12) meses a partir de la fecha evocadora. Este MOU puede prorrogarse por un período acordado por las Partes. Cualquiera de las Partes podrá rescindir este MOU en cualquier momento, con treinta (30) días de anticipación por escrito a la otra Parte.

Ambas Partes acuerdan que la colaboración propuesta es no exclusiva y que cualquiera de las Partes sigue siendo libre de participar en colaboraciones similares con otros en cualquier momento a su propia conveniencia.

Este MOU se prepara en los idiomas inglés y español. Se acuerda que en caso de aparente discrepancia entre las versiones inglesa y española, prevalecerá la versión en inglés.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes han ejecutado este MOU a partir de la Fecha de Vigencia.

**MaRS Discovery District**

Por: 

**Ron Dizi**

**Cargo:** Director General, AEC

**Fecha:** May 6/17

**Agencia de Energía del Estado de Jalisco**

Por: 

**Sergio Medina**

**Cargo:** Director General, Agencia de Energía

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Testigos de Honor**

**Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco**

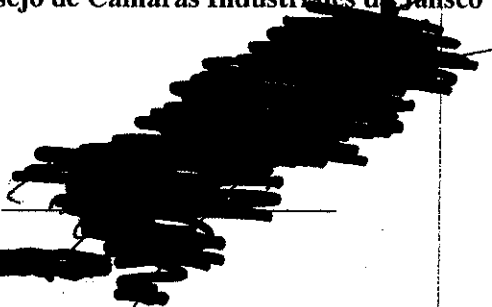
Por: 

**Jaime Reyes**

**Cargo:** Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**

Por: 

**Cargo:** Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Fecha:** \_\_\_\_\_